



## *Política de Responsabilidad Social Corporativa*

**SIMETRÍA GRUPO**

SIMETRÍA FIDENTIA, S.L.

## Contenido

1- Objeto.....	3
2- Ámbito de Aplicación .....	3
3- Compromisos .....	4
4- Revisión .....	5
5- Aprobación y Vigencia.....	5

## 1- Objeto

Definir el marco de actuación y compromisos en materia de desarrollo sostenible de las compañías que integran el Grupo Simetría, con el fin de orientar sus actividades empresariales hacia un modelo de gestión ético y responsable, capaz de alcanzar los objetivos estratégicos definidos por el Grupo, impulsando la viabilidad, solvencia y capacidad de generar valor a sus grupos de interés.

## 2- Ámbito de Aplicación

La presente política se aplica a todas las compañías que componen el Grupo Simetría, así como a todas las personas que trabajan en las mismas o en su representación, con independencia de su ubicación geográfica, nivel jerárquico o tipo de contrato.

Del mismo modo, se fomentará su comunicación, conocimiento y aplicación, a todas las organizaciones que colaboraren con las diferentes empresas que componen el Grupo.

### Principios de actuación

- **Legalidad**, actuar en todo momento y lugar de acuerdo a legislación local y nacional, normativa internacional, compromisos voluntarios adquiridos por el Grupo, así como su normativa interna.
- **Integridad**, mantener y evolucionar el sistema ético y de cumplimiento de la organización, con el fin de prevenir y eliminar las prácticas que puedan ser contrarias al marco de integridad corporativo y/o ser constitutiva de delito.
- **Excelencia**, aplicar los principios de excelencia, buen gobierno, calidad y mejora continua corporativos.
- **Viabilidad**, orientar la actividad hacia la sostenibilidad económica y competitiva del grupo, capaz de generar valor para las propias compañías, así como sus grupos de interés.
- **Transparencia**, fomentar una comunicación bidireccional con los grupos de interés, aportando información fiable, clara y rigurosa del desempeño empresarial del Grupo a nivel social, medioambiental, ético y financiero.
- **Respeto y protección de los Derechos Humanos**, respetar y promover los Derechos Humanos fundamentales de las personas trabajadoras reconocidos internacionalmente, tanto en las empresas del grupo así como en su ámbito de influencia, garantizando la libertad sindical, el derecho de asociación y negociación colectiva, la inexistencia de trabajo infantil, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio así como el establecimiento de condiciones laborales justas, que no atenten de manera individual o colectiva contra el respeto y la dignidad humana.

- **Igualdad y diversidad**, impulsar la generación de empleo digno y justo, basado en la igualdad de oportunidades, no discriminación y el fomento de la diversidad, así como la eliminación de prácticas discriminatorias, estableciendo medidas preventivas y correctivas.
- **Innovación**, aplicación de criterios de sostenibilidad, calidad y seguridad, en el diseño y evolución de nuestros productos y servicios, tratando de satisfacer las necesidades y expectativas de nuestras empresas, clientes y personas usuarias.
- **Imagen y reputación**, actuar en todo momento de acuerdo a nuestro código ético y normativa interna, salvaguardando la imagen y reputación del Grupo, así como fomentando las relaciones con terceros que actúan de manera coherente con nuestra cultura.

### 3- Compromisos

- **Compromiso ético**, mantener una actividad empresarial ejemplar, identificando y aplicando las mejoras prácticas de gobierno corporativo, para desarrollar un modelo de negocio ético, responsable y sostenible.
- **Compromiso social**, desarrollar nuestras actividades empresariales desde el respeto absoluto a las personas, siendo capaces de generar bienestar y desarrollo social.
- **Compromiso ambiental**, realizar un desempeño medioambiental preventivo, basado en su preservación y conservación, realizando una especial atención a la lucha y adaptación contra el cambio climático y orientado el desarrollo de negocio hacia la economía circular.
- **Compromiso con la comunidad**, fomentar la relación e integración en las comunidades en las que operan las compañías del Grupo, con el fin de contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades, participando en acciones en las que se fomente el deporte, la salud, la educación, la investigación, la cultura, el desarrollo empresarial y la protección medioambiental, realizando una atención en las acciones con impacto con colectivos desfavorecidos, en riesgo de exclusión social y la infancia.
- **Compromiso de diálogo**, implementar y mantener diferentes canales de comunicación e interacción con nuestros grupos de interés, con el fin de conocer y poder satisfacer sus inquietudes, necesidades y expectativas.
- **Compromiso de rendición de cuentas**, reunir de manera periódica información relevante y veraz del desempeño social, ambiental y ético de la organización, y ponerlo en conocimiento de nuestros grupos de interés.
- **Compromiso de cadena de aprovisionamiento sostenible**, aplicar criterios de sostenibilidad en la cadena de aprovisionamiento de las empresas del Grupo.

#### 4- Revisión

La presente política será revisada y actualizada por el Comité de Responsabilidad Social Corporativa de acuerdo con cambios normativos o cualquier circunstancia que afecte a su contenido.

#### 5- Aprobación y Vigencia

La presente Política y sus disposiciones ha sido aprobada por el área de Responsabilidad Social Corporativa de SIMETRÍA GRUPO, con fecha 17 de noviembre de 2020.

Permanecerá vigente mientras no se apruebe actualización, revisión o derogación por el Comité de Responsabilidad Social Corporativa.